



**#AlertaTributaria**

**Aplicación de la exoneración  
del impuesto a la renta en la  
Comunidad Andina en caso de  
doble tributación**

Informe nro. 98-2023/SUNAT/7T0000

## Aplicación de la exoneración del impuesto a la renta en la Comunidad Andina en caso de doble tributación

Mediante el Informe nro. 98-2023/SUNAT/7T0000, la Administración Tributaria absuelve diversas dudas vinculadas con la exoneración del impuesto a la renta, la cual está condicionada a la verificación del supuesto de doble tributación. En orden a ello, precisa los siguiente:

1. Las personas que residen en el Perú y que generen rentas en países miembros de la Comunidad Andina, podrán beneficiarse con la exoneración tributaria que se den en estos territorios.
2. Para encontrarnos frente a un supuesto de doble imposición tributaria, es necesario que exista identidad de los sujetos, de la naturaleza, el objeto del impuesto y del periodo tributario en los dos países miembros.
3. Si la fuente productora se encuentra en otros países miembros de la CAN, distintos al Perú, y se configura una doble imposición tributaria, también se aplicará la exoneración del Impuesto a la Renta.

**Base legal:**

Informe nro. 98-2023/SUNAT/7T0000

**Fecha de emisión:** 20 de septiembre de 2023.

**Fecha de publicación:** 27 de septiembre de 2023.

*“El propósito de la Decisión nro. 578 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), es evitar supuestos de doble imposición tributaria de las personas domiciliadas en sus países miembros. En este contexto, la interpretación realizada por la SUNAT responde a dicho fin, concluyendo que la aplicación de la exoneración del Impuesto a la Renta se encuentra condicionada a la configuración de una doble imposición, la cual se genera al existir identidad de los sujetos afectos, en la naturaleza y el objeto del impuesto, así como en el periodo tributario en dos países miembros. En consecuencia, el régimen de exención no se aplicará si únicamente se generó renta en uno de los países miembros.”*

**Allison Salazar**

asalazar@suarezasociados.pe



**Yosiv Yucra**

yyucra@suarezasociados.pe



**José Suárez**

jsuarez@suarezasociados.pe



**Rodrigo Suárez**

rsuarez@suarezasociados.pe